Voces con marcas especiales de localización diacrónica y diatópica : los llamados "arcaísmos"

Objekttyp: **Chapter**

Zeitschrift: **Hispanica Helvetica**

Band (Jahr): **10 (1999)**

PDF erstellt am: **28.05.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

2.2. Voces con marcas especiales de localización diacrónica y diatópica: Los llamados «arcaísmos»

2.2.1. ¿Qué es un arcaísmo?

Mucho se ha debatido y escrito sobre los arcaísmos americanos. Diversos autores se han dedicado al problema, pero casi todos ellos han estudiado los vocablos desde el punto de vista sincrónico: son repertorios de voces que actualmente se consideran usuales en América, y que simultáneamente son ignoradas o percibidas como arcaicas por la mayoría de los hablantes peninsulares.

El primer problema que se nos presenta reside en la definición misma de lo que es arcaísmo. Atengámonos a la definición que da Mounin (1979):

> desde el punto de vista sincrónico, se trata del vestigio [...] percibido como arcaico, de un estado de lengua en un estado ulterior: una palabra cuyo sentido se ignora y que ya no se usa.[152]

Nos parece necesario añadir un matiz importante, a saber, nuestra limitación de esta definición al léxico de una lengua. En efecto, no cabe en este trabajo ocuparnos de los arcaísmos fonéticos, morfológicos y sintácticos —vacilaciones en las vocales pretónicas o postónicas, aspiraciones, permanencia de la *f-* inicial, usos preposicionales, etc.—, a pesar de que los ejemplos de estos casos abunden: pongamos como ilustración el vocablo *fidalgo*, característico del lenguaje arcaizante de Carrió que, por lo demás, no deja de estar exento de un cierto matiz irónico:

> El referido *fidalgo* y los ascendientes de su mujer son de los primeros pobladores de esta frontera. Tienen nueve hijos cuasi desnudos [...] [Carrió, p. 59]

Limitados, pues, al plano léxico, es necesaria también la distinción entre arcaísmos y voces arcaicas. Estas últimas son, según Ferreccio

152 Mounin (1979), entrada *arcaísmo*.

(1978:71), «las que pertenecen a un momento anterior de la lengua, en conjunto», mientras que un arcaísmo es «una expresión en uso en un área de la lengua y caída en desuso en otra, considerado ello desde el punto de vista de la segunda área». Moreno de Alba (1992a:50 y ss.) nos propone la misma distinción, aunque con una terminología diferente: *arcaísmos absolutos* o voces que la mayoría o la totalidad de hablantes ya no usa, y *arcaísmos relativos* para una determinada variedad regional del español. Para ilustrar esta distinción, pongamos algunos ejemplos: *aquende* es una voz arcaica o, si se quiere, *arcaísmo absoluto*, esto es, en desuso en todo el dominio hispánico; mientras que *alverja*, o *arveja*, de uso corriente en América del sur y central, así como en ciertas partes de Andalucía, es para el habla de Castilla —y para la norma peninsular en general— un arcaísmo *relativo*, puesto que a partir del siglo XVII la voz comenzó a ser desplazada por *guisante*, cambio que se consolida en el XVIII, según el DCECH y Corrales (1984) (v. entrada correspondiente, 2.3.1.).

El problema del arcaísmo debe, pues, ser tratado en dos planos:

—respecto del español peninsular, se trata de un caso de conservación lingüística (voces que han desaparecido —total o parcialmente— de la Península, y que siguen vigentes en América).

—respecto del propio español americano, deben tenerse en cuenta los arcaísmos con variación semántica que constituyen un proceso de innovación (hacemos aquí alusión a las voces que han adoptado nuevos sentidos en el territorio americano, mientras que en el habla castellana conservan su sentido inicial, o simplemente han caído en desuso).

Quiere decir que el estudio del arcaísmo debe ir inevitablemente unido al estudio de dos o más normas regionales. Determinadas palabras caen en desuso o desaparecen en una de estas normas, mientras que esas mismas palabras se conservan en otras normas. La perspectiva predominante de su estudio es la distribución geográfica. Las otras variables sociolingüísticas (edad de los hablantes, nivel social y cultural, etc.) contribuyen a un análisis más detallado, pero las extrapolamos:

únicamente nos atenemos a la norma regional culta. De hecho, varios estudiosos han considerado como arcaísmos léxicos voces que se emplean únicamente en la norma vulgar o rural de ciertas regiones, lo que ha valido a americanos y canarios el rótulo de «conservadores». En efecto, estudiosos como Zamora Vicente (1989:378 y ss.) han afirmado que el pueblo americano se distingue por su tendencia arcaizante, característica desde épocas tempranas. Se ha repetido hasta la saciedad que el lenguaje de los conquistadores se fijó y, en cierta manera, se «fosilizó», mientras que en realidad la lengua, organismo vivo, siguió su curso evolutivo.

No obstante, los lexicógrafos modernos consideran impropio el uso del término *arcaísmo* para designar voces que siguen vivas en el español americano; entre ellos Zamora Munné y Guitart (1982), y hasta el propio Lapesa (1980). Por su parte, Sala (1970:785) considera que

> el español americano no es una unidad lingüística arcaizante, ni tampoco es una unidad lingüística innovadora. Tanto los arcaísmos como las innovaciones, en su mayoría, pertenecen al vocabulario activo de unas regiones y al vocabulario pasivo panamericano.

En conclusión, el arcaísmo léxico no es una palabra desconocida u olvidada para todos los hablantes, sino únicamente para un conjunto de ellos. Consideramos que la lengua, en cuanto diasistema, resulta de la suma de varios subsistemas y que de manera alguna uno de estos subsistemas debe confundirse con la lengua. Así, debemos rechazar la posición europeocentrista que considera como arcaísmos absolutos voces que siguen siendo empleadas por millones de hispanohablantes: esto equivaldría a confundir un subsistema (la variedad peninsular) con el sistema mismo (la lengua española).

2.2.2. Los arcaísmos en los repertorios léxicos

En el ámbito de la lengua española, el problema de la determinación de un arcaísmo comienza ya en el propio [21]DRAE. Muchos vocablos que la Academia considera como reliquias tienen un uso vivo aún hoy. Quizá más grave es el fenómeno inverso: el DRAE conserva, edición tras edición, una gran cantidad de arcaísmos sin cualquier tipo

de llamada de atención sobre este aspecto. Cuando lo hace, la terminología empleada es vacilante y confusa (*arcaísmo*, *anticuado*, *desusado*) cuando no tilda de *familiares* dichos vocablos. Por otro lado, a la mayoría de voces arcaicas la Academia no les impone una marca explícita como las citadas anteriormente.

Pero quizás uno de los mayores problemas en el DRAE es el que certeramente señala Corrales (1984:132-33):

> El arcaísmo es un concepto relativo que necesita de la comparación entre dos estados de lengua, y que tal comparación se ha realizado, tradicionalmente, considerando la norma castellana como modelo de referencia.

Esta limitación al español peninsular es simplificadora, y no debe mantenerse dado que el español es la lengua de muchos otros países, cada uno con sus peculiaridades lingüísticas. El recurso a los diccionarios de americanismos no subsana este mal, sino que por el contrario, el problema se complica aún más por el hecho mismo de que una voz que aparece en el DRAE sin calificación regional, hace que los lexicógrafos americanos no la incluyan en sus diccionarios de americanismos, considerándola como general. Es decir que las ausencias en los diccionarios de americanismos no son prueba de falta de uso sino, en muchos casos, señal de registro en el DRAE. Por otro lado, al intentar manejar diccionarios de 20 países, se deben tener en cuenta los desniveles en la calidad y en la actualidad de los datos, sin contar ya con que el número de repertorios puede variar drásticamente según los países (por ejemplo, existen más de 10 diccionarios de argentinismos, pero uno de bolivianismos).

Otro problema, común al DRAE y a los diccionarios de americanismos, es que no suelen indicar la fecha probable en la que un determinado vocablo cayó en desuso. Sin embargo, la distribución geográfica puede ser una gran ayuda: cuanto más generalizada está una palabra en el continente, más probable es que haya sido introducida en un período temprano.

La casi totalidad de los estudiosos de los «arcaísmos» de América han topado con estas y otras dificultades, y en la mayor parte de los

casos, no han podido resolverlas. Trabajos como los de Martínez Vigil (1944), Tovar (1944), Selva (1943) y otros, adolecen de muchos defectos (falta de método, omisiones; incluso la clasificación, que pretende ser alfabética, no es rigurosa). En un primer momento, la intención de estos precursores no fue de índole científica: en una época en la que se debatía sobre la fragmentación y atomización de la lengua española, a lo que se sumaba la lógica reacción antimetropolitana del poscolonialismo y los problemas de identificación cultural en las nuevas repúblicas, los primeros trabajos sobre el tema tuvieron como propósito el acercamiento entre España y América, a través de la valorización del patrimonio léxico común como lazo de unión entre ambos territorios. Afortunadamente, con el correr del tiempo, y con el progreso de la lexicografía española, han ido publicándose trabajos serios, como los de Sala (1970) y Lerner (1974).

2.2.3. «Arcaísmos» en Carrió, Bueno y Parras

Las diferencias léxicas entre las variedades españolas y americanas eran ya importantes en el siglo XVIII. Tantas eran que Alcedo se vio empujado a agregar al final de su *Diccionario* (1789) un «Vocabulario de las voces provinciales de América»:

> como parte precisa para la inteligencia de muchas voces usadas en aquellos países: unas que, aunque originarias de España y especialmente de Andalucía, han degenerado allí por la corrupción que ha introducido la mezcla de los idioma de los indios y otras tomadas de éstos, y mal pronunciadas por los españoles[153].

Subraya Alcedo que muchas de las palabras americanas eran en realidad voces castizas, que sufrieron una evolución distinta en la Península y en el Nuevo Mundo. Buena parte de este acervo lo constituyen los llamados «arcaísmos» de América.

Nos proponemos en este capítulo estudiar las voces con marcas especiales de localización diacrónica y diatópica —los llamados «arcaísmos»— presentes en los textos de Carrió, a saber las voces que

153 Vol. IV, p. 258.

en el siglo XVIII eran percibidas como arcaísmos en la Península, y como usuales en América.

Una observación sobre el lenguaje marinero: aunque es abundante fuente de palabras obsoletas en España que perduran en América, donde por lo general han ampliado su significación y han entrado en la lengua general, le dedicaremos un capítulo aparte. Hay también un notable número de «arcaísmos» utilizados en el campo de la agricultura y la ganadería que merecerán, al igual que los marinerismos, un tratamiento por separado.

agraviar	*cabrío*	*lenguaraz*
aleve	*campear*	*leste*
allende	*cantaleta (dar—)*	*pascar*
almofrej	*comunal*	*plata*
aquende	*crizneja*	*plumario*
atravesía	*fenecerse*	*sancochar*
behetría	*fierro*	*tobaja*
bordo	*hogaño*	

agraviar verb. 'gravar con tributos'.

> Si al capataz, por exemplo, que gana hasta la tablada de Cop[o]raca 500 pesos, y sobre esta cantidad se le rebaja el 25 por ciento, le *agravian* en 25 pesos, esta cantidad es casi imperceptible, porque se exige a unos hombres nada versados en cuentas, y mucho menos en cálculos, que necesitan más penetración. [Carrió, p. 25]

Autoridades y DRAE 1780 lo registran con la acepción de 'ofender', la usual hoy en día, y consideran que el sentido de 'gravar con impuestos' «es voz anticuada». Terreros sólo lo registra como 'injuriar'. Como derivado de *grave*, el DCECH trae *agravar* 'gravar con tributos', y *agraviar* con el sentido de 'hacer más grave, en especial una enfermedad, un mal'. Con esta acepción aparece ya en documentos del s. XIII. Sin embargo, el [21]DRAE la apunta con la 3ª acepción de 'gravar

con tributos', sin indicar su carácter desusado. A través de los diferentes repertorios de la época vemos, pues, que incluso antes del siglo XVIII era percibida como anticuada, mientras que aparece como voz corriente en el texto de Carrió —que idealmente refleja el uso americano de ese entonces—.

aleve adj. / sust. 'pérfido, alevoso'.

> Manco fue un hombre de mala fe(e), traidor y *aleve*, porque habiéndose propuesto Pizarro que diese orden a sus generales para que despidiesen sus tropas, y que se retirasen a sus pueblos, y ofrecido ejecutarlo, hizo todo lo contrario [Carrió, p. 148]

Ya Covarrubias lo considera «vocablo antiguo español, muy usado» y *Autoridades* precisa que como sustantivo es «término antiguo, pero mui usado en el Castellano antiguo, y en las leyes». En el XVIII parece despuntar la distinción entre *aleve* y el moderno *alevoso*, tal como comprobamos en el DRAE 1780: según éste, *aleve* se aplica a personas, en el sentido de 'pérfido, traidor'; aplicado a las acciones se usa más el adjetivo *alevoso*. La frase de Carrió deja lugar a una duda en lo que se refiere a la categoría gramatical: tanto puede ser adjetivo calificativo de *hombre*, como sustantivo. En este último caso hipotético, sería un arcaísmo ya en el siglo XVIII, como afirma *Autoridades*.

allende prep. 'más allá de'.

> en particular con los de *allende* el mar, por lo que suplico a los señores de aquende disimulen todas aquellas especies que se podían omitir, por notorias en el reino. [Carrió, p. 5]

Covarrubias lo considera ya desusado. Por su lado, *Autoridades* precisa que en el siglo XVI *allende* y *aquende* se sentían como arcaísmos. Terreros así lo confirma: «Los Romanceros antiguos están llenos de estos términos: Allende el mar, &c.». No excluimos una utilización irónica de la voz por parte de Carrió, dada la manera en que peninsulares y criollos se consideraban mutuamente. Esta mirada irónica

se prolonga hasta muy entrado el siglo XIX: baste recordar la visión satírica que Sarmiento tenía de los «gallegos de allende y aquende».

almofrej sust. 'funda para guardar colchones de viaje, usada también como cama'.

> Los indios tienen unos al(h)ojamientos que parecen cuevas u hornos, por donde con dificultad se puede introducir un corto *almofre[j]* y formar una estrecha cama, quedándose todo el bagaje apilado en el estrecho y sucinto patio [Carrió, p. 124]

La primera documentación es, según el DCECH, de Nebrija. Ya a comienzos del siglo XVII Fray Pedro Simón considera *almofrej* como voz ajena al español peninsular, puesto que la insiere en su «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos», especie de glosario a sus *Noticias historiales* (1627). Como introducción a dicha «Tabla», dice Simón recopilar «vocablos, que sólo se usan en estas partes de las Indias Occidentales, que se han tomado de algunas naciones de los indios» para que «el lector los halle declarados juntos si en la historia no los entendiere, por ser para él desusados[154]». Entre esos vocablos repertoria *almofrex* que

> Es una bolsa grande del tamaño de un colchón, hecho de sayal basto, o de mantas de algodón, que sirve para meter en ella toda la ropa de la cama, con los colchones, para llevarla de camino, por ser las tierras despobladas y no hallarse donde dormir, si no se lleva la cama; para lo cual se usa también de petacas.

Subrayemos además que ya en esa época el vocablo era sentido como tan ajeno al español peninsular que Simón lo considera —erróneamente— como indígena, tal como explica en su introducción. Más tarde, *Autoridades* anota bajo *almofrex*: «Bolsa cuadrada, y más larga que ancha, donde cabe un transportín, o colchón pequeño, que llevan para cama los que caminan o navegan». Para Terreros tiene las acepciones de 'maletón', 'especie de colcha para la

154 Aquí en el sentido de 'desconocidos' y no de 'arcaicos'.

cama' y 'tela que cubre la lana de la almohada, antes de meterla en la funda'. El DRAE 1780 nos aporta más precisiones: «*Almofrex*. Según Covarrubias era la funda en que se llevaba la cama de camino, por defuera de xerga, y por de dentro de angéo, u otro lienzo basto. Hoy le usan los navegantes sólo de lienzo crudo». Además de su supuesto origen náutico, nótese también el imperfecto, que nos da un indicio de que se trata de una voz en desuso. Vemos, pues, que a pesar de que los diccionarios disponibles en la época lo consignen, el vocablo no era de uso peninsular —por lo menos centro-norteño—, por lo que Alcedo (p. 164) considera necesario definirlo para sus lectores españoles: «Funda de baqueta que sirve en lugar de maletón para guardar los colchones de los viajes; es del tamaño de éstos, tiene la abertura en medio casi de todo el largo por donde entra, luego lo envuelven, y lían con una cuerda; se usa en toda América». En cuanto a las grafías, el [21]DRAE apunta *almofrej* en la grafía peninsular y *almofrez* como variante americana. Tovar (1944:579) afirma, sin embargo, lo contrario: «en España se dice también *almofrez*, más que *almofrej*» y propone una explicación por lo menos pintoresca: «Ello se explica, pues antiguamente [...] escribíase *almofrex*, en vez de *almofrej*, y el pueblo creyó que esa equis podía sustituirla con la letra s. *Reloj* también escribíase con x en vez de jota, pero se inclinó el pueblo a suprimir la consonante final y habituóse a pronunciar *reló*». Tal vez Tovar generalice un uso que se circunscribía únicamente a Andalucía: Frago (1994a:129) indica que el *almofrez* americano se explica probablemente por la aspiración de la velar fricativa /x/, hipótesis confirmada por la documentación de la voz (sg. *almofres* / pl. *almofrejes*) en un escrito sevillano de 1582. De cualquier forma, el vocablo es hoy desusado también en América.

aquende adv. 'de la parte de acá'.

> en particular con los de allende el mar, por lo que suplico a los señores de *aquende* disimulen todas aquellas especies que se podían omitir, por notorias en el reino [Carrió, p. 5]

Véase el comentario a *allende*: tal como éste, el DRAE 1780 registra *aquende* como anticuado. No aparece en Terreros, tal vez depurado ya

por este autor como arcaísmo. Otra variante en el texto de Carrió es *acuende* (p. 223).

atravesía sust. 'travesía'.

> El día siguiente se encuentra, a medio día, otra [venta] que llaman Vizcaya, y por la noche se baja a Bailén, que es el primer lugar de la Andalucía, y aquí concluyeron las catorce leguas de *atravesía* que tiene la Sierra Morena. [Parras, p. 52]

Ya el DRAE 1780 lo da como anticuado. Incluso *Autoridades* dice: «Voz antiquada, que hoy dezimos Travesía». Esta voz está depurada por Terreros, quien no la registra en su diccionario. Sin embargo sobrevive en el [21]DRAE, aunque figure como anticuada. Se trata aquí de un caso límite entre arcaísmo léxico y morfológico (*a* protética).

behetría sust. 'tribu'.

> Las naciones más conocidas de estos indios [del obispado de la Concepción] están al sur de Biobio. Se dividen en *behetrías*, o llámanse naciones o aillos, que ellos llaman vutanmapus; cuya división se toma norte sur. [Bueno, p. 456]

Del bajo latín BENEFACTORÍA, derivado de BENEFACTOR 'bienhechor', según el DCECH, que apunta la primera documentación *benefetria* en 1075. Ya *Autoridades* dice que la voz «Vale tanto como heredamiento [...] Villa o Lugar que no admite, ni consiente Hidalgos ni Nobles en su vecindario con exención de pechos ni tributos». Además de esta acepción, en el siglo XVIII tiene también el sentido de 'confusión, desorden, tumulto de gente', registrado ya por Terreros y el DRAE 1780. Ambas acepciones ('gobierno sin nobles' y 'confusión') van a subsistir hasta la última edición del DRAE, aunque éste no indique su carácter anticuado. Observemos además que Bueno aplica el término a las tribus de indios, dando como sinónimos la voz castellana *nación*, la quechua *ayllo*; y la araucana *vutanmapu*. Teniendo en cuenta las dos acepciones del término, puede haber un cierto matiz despectivo en la utilización del término por parte de Bueno, sobre todo debido a su ostensible fidelidad a la Corona y al hecho de que consideraba las tribus indígenas como «bárbaras».

bordo sust. 'lado del navío', 'orilla, borde'.

> como sus canoas son de tan poco *bordo* que no pasa de dos dedos fuera del agua, pueden con facilidad ocultarse bajo de aquellos camalotes y dejarse venir con la corriente del agua. [Parras, p. 137]

> Forma [el río] en el medio unas isletas muy agradables, por estar guarnecidas, como sus *bordos*, de elevados sauces. [Carrió, p. 58]

Notemos que la voz *bordo* tiene significados diferentes para dos de nuestros autores: para Carrió es 'orilla', mientras que Parras le da el sentido náutico originario, el de 'lado de una embarcación'.

En cuanto al registro lexicográfico de la voz, tenemos que *Autoridades* considera *bordo* como vocablo antiguo, por 'flanco de un navío' y por 'borde' (acepción esta última que figura con carácter de anticuada en el DRAE 1780). En la actualidad, la mayoría de los diccionarios —con la notable excepción de Moliner— lo considera desusado. En efecto, la entrada del [21]DRAE especifica que, si bien el sentido náutico permanece, la voz se usa aún con la acepción de 'borde' en Colombia y Guatemala, mientras que en Argentina toma el sentido de 'elevación natural de un terreno no rocoso' o 'lomo entre surco y surco de la tierra arada', datos que confirman folcloristas como Saubidet (1943). Por su parte, Lerner (1974:82) ratifica su carácter de arcaísmo de América, con el sentido de 'extremo u orilla, borde'. *Bordo* 'borde' se documenta tempranamente en América (Puerto Rico, 1532), Boyd-Bowman (1971). De hecho, hoy está fijado el empleo de *bordo* para los navíos y de *borde* para las demás acepciones (DCECH). Notemos, además, el empleo de *bordo* en locuciones tales como *subir a bordo, (segundo) de a bordo, bienvenidos a bordo*, etc.

cabrío sust. 'macho cabrío'.

> Los de valles son más económicos porque se aplican más al método serrano, y aunque comen el *cabrío*, le pujan en el camino [Carrió, p. 13]

Para Terreros es voz de poco uso, y remite a *cabrón*. También la califican de desusada *Autoridades* y DRAE 1780. El DCECH la documenta en Villena (1427).

campear verb. 'trabajar en el campo'.

> sus campestres habitadoras, que regularmente son mujeres, porque los hombres salen a *campear* antes de amanecer y no vuelven hasta que el sol los apura [Carrió, p. 52]

En *Autoridades,* DRAE 1780 y Terreros 'correr el campo con tropas' y para los animales salvajes 'salir de sus cuevas'; también 'sobresalir' y 'tremolar'. Además de dar estas acepciones, *Autoridades* dice: «Vale también lo mismo que trabajar en el campo. En este sentido es voz anticuada».

El DCECH no nos aporta nada nuevo (sólo trae *campear* en la acepción de 'guerrear', documentada en el *Libro de Alexandre*). El [21]DRAE lo registra como 'salir a pacer los animales domésticos', y como 5ª acepción, en Chile y el Río de la Plata 'salir al campo en busca de alguna persona, animal o cosa'. En nuestro texto se ve claramente que es la acepción de *Autoridades,* 'trabajar en el campo'.

cantaleta (dar —) loc. verb. 'burlarse, hacer zumba de alguien'.

> Era el canónigo bastante viejo y dábasele mucha *cartaleta* [sic] sobre sus malas piernas, y la poca subsistencia de ellas, pues a cada balance de la fragata, allá iba el canónigo. [Parras, p. 82]

En nuestro texto tenemos *cartaleta*, que no figura en ninguno de los diccionarios consultados, aunque puede tratarse de un error tipográfico. *Autoridades*: «El ruido que se forma cantando, y metiendo bulla desordenada con algunos instrumentos desconcertados: lo qual se hace para dar chasco, y burlarse de alguno, haciéndole u dándosele a su puerta, o ventana de noche: y de aquí todo el chasco que uno da a otro zumbándole, se llama Cantaleta». El DRAE 1780 y Terreros corroboran esta definición, ya anticuada en el siglo XVIII con respecto a la norma peninsular. Sin embargo, debemos de notar que hoy subsiste en ciertas partes de América, aunque con otro sentido. Así lo señala Paz Soldán (1882:119): «Para nosotros *cantaleta* es lo que cansa, lo que fastidia, la cansera, la odiosidad de una persona temosa, una canturria monótona. [...]» Actualmente, en su entrada *cantaleta*, el [21]DRAE anota como área

de uso de la voz América y Andalucía, en el mismo sentido que le da Paz Soldán, 'estribillo, repetición enfadosa'.

comunal adj. 'común'.

> Las leguas están reguladas lo mejor que se pudo, con atención a las *comunales* del reino, a que todos nos debemos arreglar, como sucede en todo el mundo. [Carrió, p. 12]

Tanto *Autoridades,* DRAE 1780 como Terreros coinciden en considerar esta voz como anticuada, por 'común, mediano'.

crizneja sust. 'bejuco fuerte para hacer puentes', 'soga de mimbre'.

> Se pasa [el río Calcamayo, provincia de Vilcashuamán] por varias puentes de *criznejas*, hechas de una especie de mimbres, como son muchas del Reino. [Bueno, p. 163]

No figura esta voz en *Autoridades* ni en Terreros. La ausencia en este último diccionario se debe quizá al hecho de que fuese depurada junto con otras palabras desusadas en la Península. Sin embargo, el DRAE 1780 la registra como 'soga o trenza hecha de mimbres'; anota además *crezneja* 'pleita pequeña hecha de esparto cocido y majado'. Por su lado, Alcedo (p. 300) nos proporciona una definición bastante completa y que se ajusta al texto de Bueno: «Bejuco recio y fuerte que abunda en los reinos del Perú, de que se sirven los indios para hacer puentes a los ríos que no se puede vadear», lo que nos hace pensar que había caído ya en desuso en España. Sin embargo debemos precisar, con el DCECH, que hoy se usa la variante *crineja* en Andalucía con el sentido de 'soga' y en Rep. Dominicana y Venezuela como 'trenza de cabellos'. En el sentido de 'soga', *crineja* sólo se conserva muy reducidamente en el oeste argentino, en San Juan y Mendoza. Lerner (1974:113) sostiene que la variante andaluza es *clineja* 'trenza', y que esta misma variante se conservaría en ciertas regiones americanas hasta hoy. Bayo (1910) afirma que la variante rioplatense y boliviana es *quirneja*. En cuanto a la etimología, el DCECH la deriva de *CRINICULA, diminutivo de CRINIS 'cabello', lo que explica su empleo para designar la trenza o cimba que

usaban antes los criollos: en efecto, en el Buenos Aires colonial entre éstos imperaba la costumbre de usar trenza. La voz *crizneja* 'soga de mimbre' o 'trenza', está documentada por Henríquez Ureña, Rosenblat, Calcaño, Malaret, etc., pero ninguno de ellos le da la acepción de Alcedo, que parece ser, pues, más antigua.

fenecerse verb. 'acabarse'.

> Habiéndose *fenecido* el término de la escritura del arrendatario de correos de esta ciudad, entró a administrarlos de cuenta de Su Maj[estad] don Jacinto López Inclán [Carrió, p. 131]

En ningún diccionario aparece como pronominal. Terreros: «fenecer una cosa, acabar, faltar, cesar, morir». Encontramos similares definiciones en *Autoridades* y DRAE 1780. El DCECH precisa que *fenecer* tiene ya sabor arcaico en el *Quijote*.

fierro sust. 'marca de ganado', 'hierro'.

> en Salta se entregan y sacan recibo del dueño del potrero que destina el amo de la tropa, recibiéndosele todas aquellas mulas que tuviesen su marca o *fierro* y acabalando las faltas con otras corrientes que se llaman de dar y recibir, según el estilo de comercio. [Carrió, p. 66]

> En las carretas no hay *fierro* alguno ni clavo, porque todo es de madera. [Carrió, p. 50]

> pusieron de parte a parte una reja de *fierro* que ocupaba desde el fondo hasta un palmo bajo de la superficie del agua, la cual habían fabricado de intento. [Parras, p. 140]

Para *Autoridades,* Terreros y DRAE 1780 'hierro', aunque sin apuntar su carácter anticuado. El DCECH nos indica que a mediados del siglo XVI la forma predominante en Vizcaya, Castilla la Vieja y Toledo era *hierro*, forma que prefieren también Valdés y Nebrija, por lo que cree posible una influencia leonesa en *fierro*. Aunque es un caso límite entre el arcaísmo léxico y formal, nos parece importante apuntarlo por su polisemia: vemos en las citas de Carrió que significa 'marca para el ganado' y 'hierro', mientras que Parras lo emplea únicamente en la

última de estas acepciones. Además, Carrió lo emplea de manera exclusiva: no hay en *El Lazarillo* ninguna ocurrencia de *hierro*, frente a 11 de *fierro*. Por el contrario, tenemos en Parras 4 ocurrencias de *hierro*, frente a una única de *fierro*, y ésta en el sentido de 'metal, hierro'. Esta preferencia se puede explicar quizá debido a la larga estancia de Carrió en el continente americano, mientras que Parras residió tan sólo unos años en el Nuevo Mundo, y además redactó su *Diario* ya una vez de vuelta en España. Por su parte, Bueno emplea únicamente *hierro*, aludiendo al metal.

A propósito del doblete *hierro / fierro*, dice Paz Soldán (1882:202): «El *fierro* se dice en las chacras y haciendas por la marca con que se estampan en la piel de los ganados las iniciales o contraseña del dueño del fundo». En cuanto a la posición de la Academia respecto de la doble grafía, salienta: «Estas ridículas y porfiadas distinciones entre *hierro* y *fierro*, como entre *cualidad* y *calidad*, no valen nada: son voces idénticas, con la sola diferencia, que la una (*fierro* y *cualidad*) pugna por desasirse de la ortografía latina, *ferrum* y *qualitas*, y la otra, *hierro* y *calidad,* lo ha conseguido ya sin que veamos qué utilidad hayan reportado de esto». *Fierro* fue antiguamente forma general en América, y la variante popular y rural era más bien *jierro* (DCECH). Hoy en día, sin embargo, la variante literaria *hierro* va ganando terreno en la mayoría de centros urbanos americanos (a excepción de Perú, México y el Plata), mientras que en las zonas rurales subsiste *fierro* con sentidos más restringidos, como 'marca de ganado', 'herramienta', 'cuchillo', etc.

hogaño adv. 'actualmente'.

> No sé lo que sucedería antaño, pero *[h]ogaño* reconocemos que estos señores ministros, conservando su seriedad, son muy atentos y moderados en la calle [Carrió, p. 117]

Terreros: «lo mismo que el año presente, o este año [...] se ha anticuado en la Corte, y entre jente culta; pero sin razón». Por su parte, *Autoridades* y DRAE 1780 dicen que es voz vulgar, mientras que para el [21]DRAE es familiar (sin precisar si es anticuada o no).

lenguaraz sust. 'intérprete', 'persona que domina dos o más lenguas'.

> Los curas [...] solicitan para sus ayudantes unos intérpretes que solamente se ordenaron a título de *lenguaraces*, como se dice vulgarmente, sin más principio que una tosca latinidad y algunas definiciones de escasos casos de moral, y lo que la razón natural les dicta. [Carrió, p. 165]

El DCECH dice que aparece a mediados del s. XVII, y cita a *Autoridades*. Éste, al igual que el DRAE 1780, lo trae como: «adj. que se aplica al que es inteligente, y habla algún idioma extraño con propiedad [//] Deslenguado y atrevido en las palabras». Sintomáticamente, *Autoridades* cita un texto americano: Ovalle, *Historia del Reyno de Chile*. Tenemos que esperar hasta Terreros para encontrar una referencia al carácter desusado del vocablo: «lenguaraz, lenguajero, el que habla muchas lenguas, sabio en ellas [...] no obstante en este sentido es poco usado». Siempre según Terreros, la acepción más frecuente sería la de 'deslenguado, charlatán'; es decir que la segunda de las acepciones desplaza a la de 'intérprete'. De hecho, los lenguaraces jugaron un papel muy importante durante la Conquista, y aunque se siguió recurriendo a ellos durante toda la Colonia, lógicamente su importancia se fue atenuando con el correr del tiempo, la enseñanza de las lenguas indígenas en las universidades americanas, la publicación de «artes» y gramáticas, el mestizaje y el progresivo bilingüismo, etc.[155] Lerner (1974:173) señala pertinentemente que hoy en España se oye más bien en el sentido de 'insolente, el que habla con atrevimiento'. Es voz viva en ciertas regiones de América, aunque está ausente de los diccionarios de americanismos y locales, ya que la registra el [21]DRAE.

leste sust. 'este'.

> Desde este sitio a la banda del *Leste* se divisa el río Tercero y se entra en la jurisdicción del Tucumán, que todos dividen en el pueblecito que está

155 Para la importancia de los intérpretes durante la Colonia, véanse Martinell Gifre (1988:59-99) y Suárez Roca (1992:14 y ss.).

> poco distante del Oeste, nombrado la Cruz Alta, adonde no hay necesidad de entrar. [Carrió, p. 36]

> El día 28 instó el síndico, que lo era el teniente de gobernador don Francisco Antonio de Vera, para que pasásemos a una isla que está por la parte del *Leste* de la ciudad [Parras, p. 146]

Ambos autores utilizan la forma arcaica *leste*, con el artículo aglutinado —y con mayúscula—, a pesar de que ya en el siglo XVIII se usaba la actual *este* (según el DCECH, se continúa usando la forma *leste* esporádicamente hasta el siglo XVII).

pascar verb. 'pastar, pacer'.

> conduciendo don Fernando Cosío una tropa de mulas, le fue preciso hacer un alto en pastos de una hacienda de los regulares. A poco rato de *haber pascado* salió el administrador con una tropa de sirvientes a espantar el ganado. [Carrió, p. 83]

Pasco y *pasto* eran sinónimos y ya *Autoridades* consideraba el primero como arcaísmo. De ahí proviene posiblemente el verbo *pascar*. También Terreros y DRAE 1780 traen *pasco*, anticuado, por 'pasto'. *Pascos* 'pastos' es vestigio en gallego antiguo del latín PASCUUM 'pastizal' (DCECH).

plata sust. 'dinero'.

> Los comerciantes o tenderos de Salta se hacen cargo de habilitar en *plata* y efectos a la gente de la tropa. [Carrió, p. 68]

> *Plata* no corre en esta tierra: todos sus tratos grandes y pequeños, consisten en dar unos efectos y recibir otros. [Parras, p. 165]

> Con estas especies [tabaco y algodón] compran y venden sus moradores por falta de plata los comestibles, y todo lo que necesitan [Bueno, p.134]

Terreros explica, en una de las tantas acepciones de *plata*: «se entiende en América, como cosa jenérica o del mismo modo que en Cast. dinero, y así dicen voi a entregar esta plata, aunque lo que entregan sea oro: no tengo plata es lo mismo que no tengo moneda alguna». Esta

minuciosa explicación, ilustrada además con ejemplos —cosa poco frecuente en Terreros— se justifica dado que en el s. XVIII ya no se usa en España, y está en vigencia únicamente en América. Así lo prueba el que *Autoridades* y DRAE 1780 no registren la voz con esta acepción sino sólo con la de 'metal'. Actualmente, la difusión y aceptación de la acepción 'dinero' es tal, que hasta el [21]DRAE la trae sin especificar que se trata de un americanismo. Consignamos la voz en el presente apartado, ya que se trata de una palabra que en el siglo XVIII había caído en desuso en la Península.

plumario sust. 'plumista, que tiene por oficio escribir'.

> Don Bartolomé Raimundo Muñoz sirve la plaza de interventor con infatigable tesón y acierto, y don Melchor Albín y don Nicolás Ferrari de Noriega, diestros *plumarios*, corren con los libros y expedición de las estafetas [Carrió, p. 26]

Para Terreros es anticuado, por 'plumista'. El DRAE 1780, siendo su contemporáneo, no lo considera así; sin embargo, no nos podemos fiar de las definiciones de este último diccionario, que en muchos casos copia textualmente a *Autoridades*. Este tipo de repeticiones es justamente el caso de *plumario*, voz bajo la cual ambos diccionarios traen «Lo mismo que Plumista, que es como se dice». A pesar de que no explicitan el carácter anticuado de *plumario*, reconocen que es menos usado que *plumista*.

sancochar verb. 'cocer en agua y sal'.

> Con esta providencia y una polla con dos trozos de carne *sancochada*, se hacen dos guisados en menos de una hora para cuatro personas [Carrió, p. 9]

En el texto, tenemos el participio pasado *sancochado*, que funciona tanto como adjetivo que como sustantivo. En *Autoridades* y el DRAE 1780, así como en la última edición del DRAE, *sancochar* es 'cocer o freír algún alimento, dejándolo algo crudo y sin sazonar'. Sin embargo, en Terreros toma un matiz diferente: «componer mal,

puercamente un guisado». El sentido de la voz difiere según la época y los lexicógrafos: 'salcochar; cocer o hervir a fuego lento' en Bayo (1910) y 'cocer en agua y sal cualquier alimento' en Saubidet (1943). En ambas definiciones vemos claramente que hay una reinterpretación popular de la etimología en SAL + COCHO, cuando en realidad el prefijo es SUB- (DCECH). En cuanto al participio antiguo de *cocer*, *cocho* es ya considerado un arcaísmo por Valdés, aunque algún poeta del XVII (cf. *Autoridades*) lo sigue usando, como indica el DCECH, que también documenta *sancochar* 'cocer rápidamente' en el *Arte cisoria* de Villena (1423). Con respecto a *sancochado,* Terreros afirma que «se dice como subst. por un guisado mal compuesto, por un cuezo». Da la traducción en italiano de *pasto sporco* y el ejemplo «cuanto dan en esta hostería es un sancochado». Por otro lado, el [21]DRAE sostiene que el nombre del guisado es *sancocho* («2. Amér. Olla compuesta con carne, yuca, plátano y otros ingredientes, y que se toma en el almuerzo») mientras que para el DCECH es *sancochado,* el cual se usa aún hoy pero como regionalismo: en Ávila, Andalucía, La Mancha. Lerner (1974:222) añade a estas regiones Murcia, Canarias y Jerez de la Frontera, y precisa que «*Sancochar* y los derivados *sancocho, sancochado,* se conservan muy vivos en [toda] América», puesto que su área de uso comprende más de diez países. Lo que es indudable es que todas las acepciones, tanto americanas como españolas, se relacionan con cierta manera de guisar las viandas. Al igual que *plata*, consignamos esta voz como arcaísmo ya en el siglo XVIII en la Península, aunque siga vigente aún hoy en todo América.

tobaja sust. 'toalla'.

> Las mexicanas [...] usaban un traje mestizo que de medio cuerpo arriba imitaba en algo al de las indias, en los [h]uipiles y qu(e)squémeles, *tobajillas* de verano y mantones de (hi)vierno, que corresponden aquí a los cotones de nueva invención entre las señoritas, voladores de verano y mantillas de bayeta frisadas en tiempo de (hi)vierno. [Carrió, p. 216]

En el texto aparece el diminutivo *tobajilla*. *Autoridades* y DRAE 1780 traen dos variantes: «Tobaja o toballa. Lo mismo que toaja, o

toalla», con las acepciones de 'paño de lino, o lienzo para limpiarse las manos' y 'cubrealmohadas'. Bajo la voz *tobaja*, Terreros remite al moderno *toalla,* este último de uso más general en el s. XVIII, aunque el [21]DRAE precisa que *tobaja* se usa aún en Andalucía. Mientras Carrió conserva aún el antiguo *tobaja*, Bueno usa una variante más cercana a la actual: *tohalla.*

> También comercian [en la provincia de Saña] ropas de fino algodón, como manteles, servilletas, *tohallas*; y asimismo esteras finas, que llaman petates, hechas de juncos delgados. [Bueno, p. 113]

Nótese que en la cita de Carrió *tobaja*; parece designar, no el paño para limpiarse las manos, sino más bien una prenda de vestir veraniega, tal vez a modo de mantón.